



COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
Comandancia

Ñu Guazú, 18 de octubre de 2024.

ORDEN PARTICULAR N° 558

VISTO: El Informe de Evaluación de fecha 09 de setiembre de 2024, que hace referencia a la Licitación Menor Cuantía Nacional N° 13/2024 "Adquisición de Utensilios de Cocina", con Registro ID N° 451891 y;

CONSIDERANDO: Que, en dicho Informe el Comité de Evaluación recomienda la aprobación y la adjudicación del llamado a Licitación Menor Cuantía Nacional N° 13/2024 "Adquisición de Utensilios de Cocina", con Registro ID N° 451891, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024.

Que, la Ley N° 7.021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" en el CAPITULO VIII "Evaluación de Ofertas y Resultado de la Contratación en los Procedimientos Convencionales de Licitación", artículo 55 Adjudicación, dispone: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente".

Que, el mismo cuerpo legal en su artículo 59 Administrador del Contrato, establece: "Las Contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos, quienes deberán denunciar ante aquellas, las irregularidades o incumplimientos que detecten so pena de ser considerados responsables solidarios de los mismos".

Que, el Decreto N° 2264/2024 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", SECCION 4, en sus artículos 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81 y 82, establece el procedimiento para llevar a cabo la evaluación de las Ofertas.

Que, así mismo, el artículo 102 del mencionado Decreto dispone: "Para cada contrato suscrito, la máxima autoridad de la contratante designará a través de un acto administrativo a la persona física que fungirá de administrador de contrato, que será el responsable de su gestión, así como de la correcta y completa carga en el SICP, de los principales datos de la ejecución del contrato".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

**EL COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA
ORDENA:**

1°. Autorízase y adjudíquese, el resultado de la Licitación Menor Cuantía Nacional N° 13/2024 "Adquisición de Utensilios de Cocina", con Registro ID N° 451891; para el Comando de la Fuerza Aérea, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, a favor de la siguiente empresa:

- **Razón Social / Nombre:** JORGELINA ROSALBA DUARTE ROLÓN DE JAROLIN
- **Nombre de Fantasía:** DIANA COMERCIAL
- **RUC:** 522881-6





COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
Comandancia

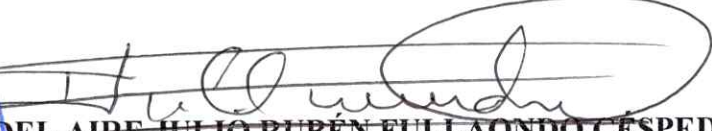
Continuación Orden Particular N° 558/2024.-

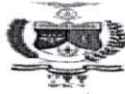
- **Representante Legal:** JORGELINA ROSALBA DUARTE ROLÓN DE JAROLIN – DIANA MERCEDES JAROLIN DUARTE
- **Monto Adjudicado:** Gs. 5.291.000 (Guaraníes Cinco millones doscientos noventa y un mil).

MONTO TOTAL ADJUDICADO en la Licitación Menor Cuantía Nacional N° 13/2024 "Adquisición de Utensilios de Cocina", con Registro ID N° 451891, es de Gs. 5.291.000 (Guaraníes Cinco millones doscientos noventa y un mil).

- 2°. Designase al Director del Centro Financiero N° 4, TCnel DCEM TELLY ELENO VEGA NÚÑEZ y al Asesor Jurídico del CF N° 4 de la FAP, Cap JM RODRIGO ARIEL ARZA DIAZ, a suscribir el contrato y adendas respectivas en representación de la Fuerza Aérea.
- 3°. Designese como Administrador del presente Contrato, a la Cap AVL JUANA ESTELVINA VALENZUELA ROMERO - Jefe DAF del CIAERE.
- 4°. Se adjunta a la presente Orden el Cuadro de Adjudicación.
- 5°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.




GRAL DEL AIRE JULIO RUBÉN FULLAONDO CÉSPEDES
COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA



COMANDO DE LA FUERZA AÉREA PARAGUAYA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 13/2024
ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA I.D. N° 451.891
CUADRO DE ADJUDICACIÓN

						DIANA COMERCIAL de Jorgelina Rosalba Duarte Rolon de Jarolin				
Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Fabricante	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	52152005-001	PLATILLO PARA POSTRE DE VIDRIO	Unidad	Unidad	50	Wheaton	Wheaton	Brasil	7.100	355.000
2	52152102-001	VASO DE VIDRIO	Unidad	Unidad	100	Nadir	Nadir	Brasil	5.250	525.000
3	52151704-003	CUCHARITA DE ACERO	Unidad	Unidad	50	Selecta	Selecta	Chino	3.500	175.000
4	52152101-003	TAZA PARA CAFÉ CON PLATILLITO DE PORCELANA	Unidad	Unidad	50	Utility	Yiwu Meizhouyating co.	Chino	13.500	675.000
5	52152002-001	AZUCARERO DE ACERO INOXIDABLE	Unidad	Unidad	10	Vinod	Vinod	India	21.500	215.000
6	48101916-001	SERVILLETERO DE ACERO INOXIDABLE	Unidad	Unidad	10	Vinod	Vinod	India	9.500	95.000
7	52152010-001	TERMO PARA AGUA CALIENTE	Unidad	Unidad	8	Stanlux	Stanlux	Chino	102.000	816.000
8	52152001-003	JARRA DE VIDRIO	Unidad	Unidad	10	Nadir	Nadir	Brasil	24.000	240.000
9	52152002-014	PANERA DE ACERO INOXIDABLE	Unidad	Unidad	10	Diacom Utility	Yiwu Meizhouyating co.	Chino	23.500	235.000
10	52152006-001	BANDEJA REDONDO DE ACERO INOXIDABLE	Unidad	Unidad	10	Vinod	Vinod	India	31.000	310.000
11	52151702-002	CUCHILLO DE ACERO INOXIDABLE.	Unidad	Unidad	50	Selecta	Selecta	Chino	8.500	425.000
12	52151704-004	CUCHARA DE ACERO INOXIDABLE.	Unidad	Unidad	50	Selecta	Selecta	Chino	6.000	300.000
13	52151703-003	TENEDOR DE ACERO INOXIDABLE.	Unidad	Unidad	50	Selecta	Selecta	Chino	6.000	300.000
14	52152004-005	PLATO PLAYO DE PORCELANA.	Unidad	Rollo	50	Diacom Utility	Yiwu Meizhouyating co.	Chino	12.500	625.000
TOTAL										5.291.000
TOTAL ADJUDICADO A DIANA COMERCIAL de Jorgelina Rosalba Duarte Rolon de Jarolin										5.291.000

MARIA ISABEL NUÑEZ ROJAS
SGTO A VC - MIEMBRO DE COMITÉ

LISSANDRY SOLEDAD ZARATE LEDESMA
TTE AVL - MIEMBRO DE COMITÉ

FRANCISCO SALOMÓN CESAR MARECO SAMUDIO
PRESIDENTE DE COMITÉ DE EVALUACIÓN